



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AGUIRRE, Susana Liliana (Legajo 25531) Licencia

VISTO: El EX-2020-00095277-UNC-ME#FD en el cual obra Certificado médico de licencia y Certificado de Reconocimientos Médicos, presentados a Dirección de Personal por la Prof. Ab. SUSANA LILIANA AGUIRRE, Legajo 25531, a fin de que se le conceda licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el 11 de julio de 2020 al 21 de agosto de 2020 inclusive, por un total de 42 (cuarenta y dos) días.

Y CONSIDERANDO

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante en autos.

Que por Resolución Decanal N° 389/2020 se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día el 25 de mayo de 2020 al 10 de julio de 2020 inclusive, por un total de 47 (cuarenta y siete días).

Que la Prof. Ab. Susana Liliana Aguirre registra en esta dependencia un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la cátedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, conforme Resolución HD N°266/2019, con una antigüedad total reconocida de 33 años y 02 mes al 30 de junio de 2020.

Las previsiones del Art.46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCSN° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la Sra. Prof. Ab. **SUSANA LILIANA AGUIRRE**, Legajo 25531, desde el 11 de julio de 2020 al 21 de agosto de 2020 inclusive, por un total de 42 (cuarenta y dos) días; en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), en la cátedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y ELÉVESE al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.